



DECRETO EXENTO N° 1.954.-

RETIRO, 08 DE AGOSTO DE 2024.-
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024;

2° Certificado N°095 de fecha 08 de Agosto de 2024 el cual señala que el Honorable Concejo Municipal en Sesión 112°, aprobó las Bases de la V Feria Artesanos y Pequeños Emprendedores "Semana de la Chilenidad, Sabores de nuestra Patria 2024";

3° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local;

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE** en todos sus puntos las Bases de participación para la V Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores "Semana de la Chilenidad Sabores de Nuestra Patria 2024" y las acciones que de ellas emanen e incorpórense los sectores de Copihue y Camelias en estos cobros para quienes quieran realizar actividades comerciales en las localidades mencionadas u otras, y de acuerdo a los rubros citados en las Bases que rigen la actividad principal de Retiro urbano (Estadio Municipal) y por los días ahí mencionados;

2°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades derivadas del Proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



CAROLINA MERIÑO CONTRERAS
DIRECTORA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLG/EBF/CMC/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /